



Callao, 31 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2023-CF-FIME.- CALLAO, 31 DE MARZO DE 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio N° 011-2023-CACCC-FIME de fecha 23.03.2023, con el cual, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, remite el Expediente de Traslado Interno y Dictamen N° 007-2023-CACCC de **VITOR AYALA ARON ELVIS**, con la cual se aprueba, la CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS, por la modalidad de SEGUNDA PROFESION, la misma que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 39.5, inciso b) del ESTATUTO de la UNAC, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación integra el Órgano de Asesoramiento de la Facultad;

Que, según el Art. 178.18 del Estatuto de la UNAC, establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, según Art. 9°, inciso b) del CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN, del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, establece el EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES, por: Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión, los dos Primeros Puestos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Defensores de la Patria, y Personas con Discapacidad; y en su Art. 13° establece los requisitos para postular a la UNAC, por las diferentes modalidades que se oferta para pregrado;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones en mérito a lo dispuesto en el Arts. 46°, 47° y 48° del Reglamento de Admisión aprobado por Resolución N° 334-2019-CU del 14.10.2019; remite el Dictamen N° 006-2023-CACCC-FIME en el cual presenta el Cuadro Comparativo de asignaturas que deben convalidarse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Que, mediante el documento del visto, se aprueba la CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS por la modalidad de SEGUNDA PROFESION aprobadas por el estudiante **VITOR AYALA ARON ELVIS** de acuerdo al Dictamen N° 007-2023-CACCC-FIME, la misma que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su sesión **Ordinaria** de fecha **31.03.2023**, **aprueba** el Cuadro de CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS por la modalidad de SEGUNDA PROFESION del estudiante **VITOR AYALA ARON ELVIS** en mérito al Dictamen N° 007-2023-CACCC, situación que se hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la **CONVALIDACION** de las ASIGNATURAS por la modalidad de **SEGUNDA PROFESION** aprobadas por el estudiante **VITOR AYALA ARON ELVIS**, de acuerdo al Dictamen N° 007-2023-CACCC, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:



'Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo'

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO						UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO					
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS						FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA					
Escuela Profesional de Administración						Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica					
Plan de Estudios						Plan de Estudios 2019					
CURSO	ASIGNATURA APROBADA	CRED.	NOTA	SEM.	NO. ODS	COD. ASIGN.	ASIGNATURA CONVULSADA	CR.	NOTA		
	FILOSOFÍA	3	13	2018B			NO CONVULSADA				
	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	4	15	2018B							
	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	4	15	2018B							
	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	2	16	2018B							
	PSICOLOGÍA GENERAL	4	16	2018B							
	LENGUAJE	4	16	2018B							
	ACTIVIDADES I. ORATORIA Y TEATRO	1	17	2018B							
	FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA	4	11	2017A		MS15 3	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	11		
	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	4	16	2017B							
	EPISTEMOLOGÍA	3	16	2017A							
	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	3	16	2017A							
	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	3	16	2017A							
	MATEMÁTICA BÁSICA	4	16	2017A							
	INGLÉS I	3	16	2017A							
	INGLÉS II	3	13	2018A		MS16 8	INGLÉS TÉCNICO I	3	14		
	INGLÉS III	3	12	2018B							
	ACTIVIDADES II. GIMNASIA Y ATLETISMO	1	16	2017A							
	ESTADÍSTICA I	3	16	2017B							
	ESTADÍSTICA II	4	13	2018A		MS2 2	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	14		
	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	11	2017B							
	ECONOMÍA DE EMPRESA I	3	13	2017B							
	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	3	17	2017B							
	CONTRIBUCIÓN I	3	11	2017B							
	RAZONALIZACIÓN	3	13	2018A							
	ECONOMÍA DE EMPRESA II	3	12	2018A							
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3	16	2018A							
	CONTABILIDAD II	3	12	2018A							
	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	13	2018A							
	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	3	14	2018B							
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	16	2020A		MS7 8	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	16		
	ADMINISTRACIÓN MARITIMA Y PORTUARIA	3	11	2018B							
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	14	2018B							
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	14	2018B							
	NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	12	2020A							
	DERECHO I	3	11	2018B							
	FINANZAS I	3	14	2018A							
	MARKETING	4	14	2018A							
	GESTIÓN LOGÍSTICA	4	14	2018A							
	PSICOLOGÍA EMPRESARIAL	3	13	2018A							
	DERECHO II	4	14	2018A							
	FINANZAS II	3	14	2018B							
	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL (I)	5	14	2018B							
	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	4	16	2018B							
	TURISMO Y HOTELERÍA	3	17	2018B							
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	4	16	2018B							
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	5	12	2020A		MS4 7	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	16		
	GERENCIA DE PROYECTOS	5	16	2020A							
	CULTURA Y GESTIÓN DE LA CALEND.	4	17	2020A							
	GESTIÓN PÚBLICA	3	16	2020A							
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	15	2020A							
	MERCADO DE CAPITALES Y BOLSA DE VALORES	5	17	2020A							
	PRÁCTICA PRO. PROFESIONALES I	4	16	2020B							
	TESIS I	3	13	2020B							
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	5	16	2018B							
	COMERCIALIZACIONES ORGANIZACIONALES Y RELACIONES PÚBLICAS	4	15	2020B							
	INGLÉS TÉCNICO II	3	19	2021A							
	PRÁCTICA PRO. PROFESIONALES II	4	17	2021A							
	TESIS II	4	11	2021A							
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA	5	16	2021A							
	AUDITORIA DE GESTIÓN	5	16	2021A							



'Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo'

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Escuelas Profesionales y dependencias académico administrativas de la FIME-UNAC, así como al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico